



Director-propietario: Federico Torralba Pedreño

Cartagena Artística

❖ Ciencias, Artes y Literatura ❖

SUSCRIPCIÓN

En toda la provincia de Murcia, un mes, 1 peseta
Fuera de esta Provincia, un mes, 1,15 peseta

Se publica los días, 1, 10 y 20 de cada mes

CORRESPONDENCIA

Deberá dirigirse al Administrador de "Cartagena Artística"
20, Calle del Aire, 20

Año 2. Núm. 58.

20 Noviembre 1891

Sumario.

TEXTO.—*Biografía del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*, por Mariano del Todo y Herrero.—*El bautismo de las perlas*, por Salvador Rueda.—*A una estatua*, por Antonio Alcalde y Valladares.—*En el álbum de una niña*, por J. Martínez.—*En la casa del verdugo*, por Rafael Serrano Alcázar.—*La viuda*, por Tomás Camacho.—*La reina Natalia de Servia*.—*El Globo de What*, por Federico Torralba.—*Un gran discurso*.—*Defunciones*—*Cartagena Artística*.

GRABADOS.—*Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo*.—*La viuda*.—*La reina Natalia de Servia*.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo

Abundan como en otros países, en el nuestro, los hombres políticos, que sobre el mérito que puedan alcanzar como estadistas, está siempre el que como individualidades científicas, literarias ó artísticas conquistaron, y les sirvió, de ordinario, para hacer su presentación en el campo batallador de las ambiciones gubernamentales.

Esta observación tan general y en la que estarán conformes los ilustrados lectores de CARTAGENA ARTÍSTICA, no es sin embargo aplicable, por uno de esos pocos casos exceptuados, al señor Cánovas del Castillo, que ante todos y sobre todos sus merecimientos está el de estadista, aun cuando sus principios tuviesen más tendencias literarias, corregidas más tarde y tal vez por la fuerza de las circunstancias, por el carácter político que tanta fama le ha granjeado en nuestra historia contemporánea.

En efecto, D. Antonio Cánovas del Castillo, que nació en Málaga en 8 de Febrero de 1828, fué dedicado en sus primeros años á estudios científicos, que representaban un sacrificio para los escasos posibles de sus progenitores, máxime cuando las aficiones del hijo se inclinaban á los literarios y marcadamente á los filosófico-históricos. Apesar de estas alternativas, el joven no desaprovechaba el tiempo y á los dieciocho años se lanzaba briosamente al estadio de la prensa publicando en

su ciudad natal, *La Joven Málaga*, periódico acogido con perfecta frialdad entre sus conciudadanos.

Tal contratiempo, adicionado con la muerte del autor de sus días, le excitaron á abandonar las playas malagueñas y dar en Madrid con gran cosecha de esperanzas, pero sin ninguna positiva realidad. Afortunadamente, ten-

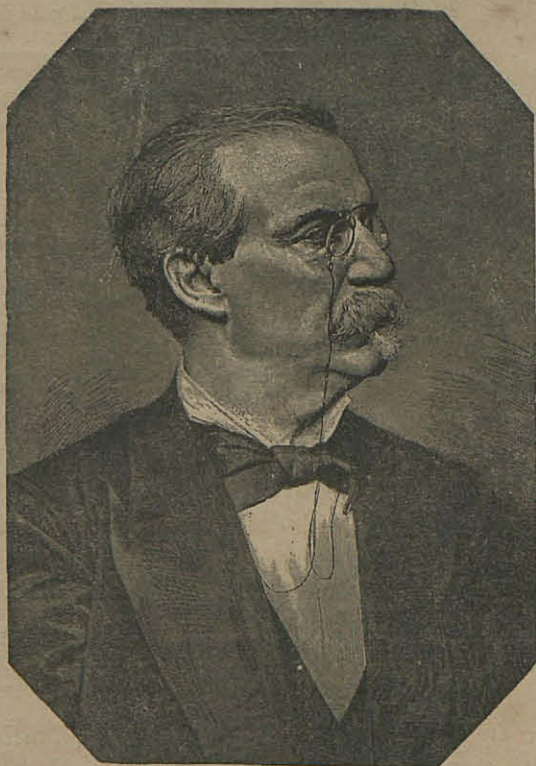
bajo de su pluma, y ampliada en consecuencia su esfera de acción y dada cima á su carrera de abogado, abandonó el destino antes citado é hizo profesión de fé política, en 1849, como redactor del periódico de D. Joaquin Francisco Pacheco, *La Patria*. Alternaron con estos trabajos, otros puramente literarios en *La Ilustración*, *Las novedades* y *El*

do cautelosamente en la prensa y en otro sentido en la preparación de los acontecimientos, y al estallar en Julio la revolución, Cánovas tomó parte en ella, logrando reconcentrar hácia su personalidad un interés extraordinario por asegurarse con insistencia que de su pluma era el famoso *manifiesto del Manzanares*, firmado por O'Donnell después de los sucesos de Vicálvaro.

Triunfantes sus ideas, aceptó sucesivamente un destino en el ministerio de Estado; se encargó de la correspondencia de dicho departamento; de la agencia de preces á Roma; fué subdirector del mismo ministerio y obtuvo el gobierno de la provincia de Cádiz, siendo también elegido por primera vez, diputado á Cortes. Fué nombrado después, en 1858, director general de Administración; dos años más tarde, Subsecretario del ministerio de la Gobernación del Reino y ministro de este ramo en 1864, en el gabinete presidido por D. Alejandro Món, con el tinte de amplia conciliación.

Al frente de esta cartera, demostró Cánovas desde luego una política restrictiva, poco en armonía con sus pensamientos liberales de años atrás y que imprimieron entonces á sus etapas gubernamentales el carácter que invariablemente ha predominado en ellas hasta el día, revistiéndolas de esos procedimientos de fuerza, que han acarreado las mayores censuras de sus contrarios, al partido conservador. Pasó en el siguiente año á desempeñar la cartera de Ultramar é interinamente la de Hacienda y después del 22 de Junio de 1866, fué desterrado.

Los gobiernos emanados de la revolución del 68, ofrecieron al Sr. Cánovas del Castillo puestos adecuados á su categoría, que no quiso aceptar, limitándose á reiterar en las discusiones del Parlamento sus ideales conservadores y votando en blanco en la elección del duque de Aosta ó Amadeo I. No obstante, transigiendo algún tanto con el nuevo régimen monárquico, toleró que sus partidarios formasen en algunos ministerios de aquel reinado, por más de que él se opuso á tomar participación en ellos, conservando su completa libertad de acción,



Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

dióle su mano protectora su pariente D. Serafin Estébanez Calderón, del Consejo de Estado, colocándole en las oficinas del ferro-carril á Aranjuez, y gracias á esto, pudo ayudarse en sus primeras necesidades y abrazar la carrera de jurisprudencia.

Yá por aquel entonces, empezó Cánovas á obtener rendimiento con el tra-

semanario pintoresco y debutó en el libro con *La campana de Huesca* y la *Historia de la decadencia de España desde Felipe III hasta Carlos II*; obras estas dos últimas que echaron los cimientos para su futura reputación de historiador.

Llegaba á todo esto el memorable año 1854, de decisiva influencia para nuestro biografiado, que había trabaja-